



International
Civil Aviation
Organization

Organisation
de l'aviation civile
internationale

Organización
de Aviación Civil
Internacional

Международная
организация
гражданской
авиации

منظمة الطيران
المدني الدولي

国际民用
航空组织

Al responder haga referencia a:

Ref.: NT-NT5 — **E.OSG - NACC82313**

18 de marzo de 2020

Para: Estados y Organizaciones Internacionales

Asunto: **Información NOTAM sobre condiciones de los servicios de navegación aérea y de aeropuertos**

Tramitación

Requerida: **Revisión (actualización) y/o emisión de información NOTAM**

Señor:

Debido a la declaración de la Organización Mundial de la Salud (OMS) como pandemia del nuevo Coronavirus - 19 (COVID-19), muchos Estados y Territorios han tomado importantes medidas de mitigación para salvaguardar sus fronteras, evitando la propagación del virus. Las medidas de mitigación adoptadas incluyen restricciones que inciden en las operaciones aéreas y los aeropuertos internacionales.

Tomando en consideración el significativo impacto que actualmente tiene esta situación en los explotadores y la comunidad aeronáutica en general, es necesario brindar con claridad la información precisa que apoye la toma de decisiones con respecto a la realización y planificación de las operaciones.

De acuerdo con las Normas y métodos recomendados (SARPS) del Anexo 15 – *Servicios de información aeronáutica* y las disposiciones del Doc 10066 – *PANS AIM* de la OACI, así como del Doc 8126 – *Manual para los servicios de información aeronáutica*, es imprescindible realizar la emisión de Información de Aviso a los aviadores (NOTAM) relativa al establecimiento, condición o modificación de cualquier instalación aeronáutica, servicio, procedimiento o peligro (riesgo), cuyo conocimiento oportuno es esencial para el personal encargado de las operaciones de vuelo.

En tal sentido, agradeceremos disponer en sus servicios de Gestión de la información aeronáutica (AIM), la inmediata revisión y/o actualización de la información NOTAM internacional emitida hasta la fecha, respecto a condiciones y asuntos siguientes:

- Información general respecto a limitaciones relacionadas a COVID-19 y periodos de vigencia estimados
- Aeropuertos disponibles para la aviación general internacional
- Aeropuertos disponibles para vuelos regulares internacionales


.../2

- Aeropuertos disponibles para Vuelos no-regulares internacionales
- Aeropuertos disponibles para Vuelos de carga Internacionales
- Condiciones para el desarrollo de vuelos de repatriación, ayuda humanitaria, evacuación médica, u operaciones de Búsqueda y Salvamento (SAR)
- Limitaciones a los servicios para aeronaves en emergencia, y uso de aeropuertos alternos en rutas internacionales
- Sobrevuelos y uso de aerovías regionales
- Condiciones sobre el suministro de servicios de vavegación aérea (ATS, AIS, MET, SAR, COM)
- Otra información relevante con respecto a los servicios, la tramitación de aprobaciones especiales y medidas adicionales relacionadas a COVID-19

Sugerimos, para facilitar el análisis y el filtrado por parte de sistemas automatizados, mencionar que dicho NOTAM guarda relación con las medidas tomadas por su Estado como respuesta al COVID-19. A pesar de que estas medidas, normalmente emanan de los niveles más altos del gobierno y vienen sustentadas por decisiones administrativas de importancia para el Estado, es necesario redactar el texto de la forma más sencilla, clara y directa posible, haciendo referencia, si es necesario, a otros documentos regulatorios publicados por el Estado pero sin la necesidad de transcribirlos de manera completa. Es por esto que, además de la información emitida en los NOTAM, debería considerarse la necesidad de emitir una Circular de Información Aeronáutica (AIC) para difundir las medidas excepcionales de control de inmigración o de salud pública para el transporte aéreo que incluyan las medidas aeroportuarias, vinculadas al COVID-19. Complementariamente, en caso que se haya publicado esta información en un repositorio o sitio web, sírvase indicar la dirección web correspondiente en sus NOTAM y/o AIC.

Si requiere mayor información sobre este asunto, por favor comuníquese con el Sr. Raúl Martínez, Especialista Regional de Gestión de Información Aeronáutica (rmartinez@icao.int) o el Sr. Eddian Méndez, Especialista Regional de Gestión de Tránsito Aéreo y Búsqueda y Salvamento (emendez@icao.int).

Le ruego acepte el testimonio de mi mayor consideración y aprecio.


Firma Digital for Digital Signature
Melvin Cintrón
Director Regional
Oficina Regional para Norteamérica,
Centroamérica y Caribe (NACC)

Lista de distribución:

Para: Álvaro Vargas, Costa Rica
Armando Luis Daniel López, Cuba
Jorge Alberto Puquirre Torres, El Salvador
Francis Arturo Argueta Aguirre, Guatemala
Wilfredo Lobo Reyes, Honduras
Rodrigo Vásquez Colmenares, México
Carlos Danilo Salazar Sánchez, Nicaragua
Alejandro Herrera Rodríguez, República Dominicana
Rafael Echevarne, ACI/LAC
Luis Felipe de Oliveira, ALTA
Javier A. Vanegas, CANSO
Jaime Binder, CLAC
Juan Carlos Trabanino Aguirre, COCESNA
José Antonio Ruiz, IATA
Mike Geer, IFALPA CAR/NAM
Francisco Gómez, IFALPA CAR/West
Chris Witt, IFALPA CAR/EAST
John Carr, IFATCA Americas

cc: NACC Webmaster

avargas@dgac.go.cr; gcortes@dgac.go.cr; fzeledon@dgac.go.cr;
karel.picallo@iacc.avianet.cu; dta@iacc.avianet.cu; vp@iacc.avianet.cu;
JPuquirre@aac.gob.sv; navegacion-aerea@aac.gob.sv;
francis.argueta@dgac.gob.gt; maria.ruiz@dgac.gob.gt
wlobo@ahac.gob.hn; pvelasquez@ahac.gob.hn;
rodrigo.vasquez@sct.gob.mx; dcastell@sct.gob.mx;
eoaci@inac.gob.ni; dg@inac.gob.ni;
srosa@idac.gov.do; bleon@idac.gov.do; ana.mejia@idac.gov.do;
rechevarne@aci-lac.aero; asistente@aci-lac.aero; aci-lac@aci-lac.aero;
info@aci-lac.aero;
loliveira@alta.aero; vcorrieri@alta.aero;
javier.vanegas@canso.org; lamcar@canso.org;
clacsec@icao.int;
presidencia@cocesna.org; ana.ponce@cocesna.org;
ruizjo@iata.org; marquez@iata.org;
mikegeer@ifalpa.org;
francisco.gomez@aspa.org.mx;
chriswitt18@gmail.com;
evpama@ifatca.org; office@ifatca.org;

webmasternacc@icao.int;